

FECHA: 16/02/2022

EXPEDIENTE Nº: 11882/2021

ID TÍTULO: 4317952

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Audiología por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

**Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:**

**RECOMENDACIONES:**

**CRITERIO 4- ADMISION DE ESTUDIANTES**

En actividades formativas se plantean dos asignaturas de 4 ECTS cada una lo que supondrían 100h totales. Sin embargo, en ambas solo se muestran 82h (20h teoría, 4h tutorías, 54h trabajo autónomo del alumno, 4h evaluación del alumno). Se requiere revisar este aspecto para que se lleguen a las 100 horas.

## **CRITERIO 5- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Según la explicación de los solicitantes se entiende que si el alumno elige la asignatura de 12 créditos del módulo IV ya no tendría que cursar ninguna del modulo V. Confirmar si la interpretación es correcta. No obstante se debería especificar que el alumno puede elegir una asignatura de 4 créditos y completar los 12 créditos con una asignatura del módulo V o bien elegir únicamente una asignatura de 12 créditos del módulo IV.

Madrid, a 16/02/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad